

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 11 de enero de 2018.

Señor

Presente.-

Con fecha once de enero de dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 006-2018-CU.- CALLAO, 11 DE ENERO DE 2018, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:
Visto el punto de Agenda N° 7.1 INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN 2017-I, de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao de fecha 11 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 003-2017-CU de fecha 05 de enero de 2017, se designó a los profesores miembros de la Comisión de Admisión 2017 de la Universidad Nacional del Callao, integrada por los representantes docentes de cada Facultad;

Que, con Resoluciones N°s 127 y 911-2017-R del 17 de febrero y 20 de octubre de 2017, respectivamente, se ratificaron las elecciones internas realizadas por los miembros de la Comisión de Admisión 2017 de la Universidad Nacional del Callao; reconociéndose a sus Comités Directivos, por los periodos que se indican en dichas Resoluciones; a fin de realizar (02) Procesos de Admisión de ésta Casa Superior de Estudios, correspondientes al año 2017;

Que, por Resolución N° 005-2017-CU del 05 de enero de 2017, se aprobó el Cuadro Anual de Vacantes de la Universidad Nacional del Callao a nivel de Facultades y Escuelas Profesionales, según las diferentes modalidades de ingreso para los Procesos de Admisión 2017-I y 2017-II respectivamente;

Que, a través de la Resolución N° 084-2017-CU del 09 de marzo de 2017, y modificada por Resolución N° 098-2017-CU del 20 de abril de 2017, se aprobó el Cronograma de los Procesos de Admisión 2017-I y 2017-II, respectivamente;

Que, mediante Oficio N° 569-CDA-2017 (Expediente N° 01055837) recibido el 14 de noviembre de 2017, el Presidente de la Comisión de Admisión 2017 remite el Informe Final de la Comisión de Admisión 2017, correspondiente al Proceso de Admisión 2017-I, en seiscientos treinta y ocho (638) páginas, para su aprobación por el Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao de fecha 11 de enero de 2018, puesto a consideración el punto de Agenda 7. 7.1 INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN 2017-I, se dio cuenta a los señores consejeros del citado Informe Final remitido por el Presidente de la Comisión de Admisión 2017, efectuándose el debate correspondiente, acordándose su aprobación;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 11 de enero de 2018; y, en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 116 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º APROBAR el INFORME FINAL del Proceso de Admisión 2017-I, presentado por la Comisión de Admisión 2017, documento que consta de seiscientos treinta y ocho (638) páginas, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.**



2º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Comisión de Admisión, Oficina Central de Admisión, Órgano de Control Institucional, Dirección General de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Unidad de Escalafón, ADUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, miembros del Comité Directivo de la Comisión de Admisión, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. Lic. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Cesar Guillermo Jauregui Villafuerte

Lic. Cesar Guillermo Jauregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, CDA, OCA, OCI, DIGA,
cc. OC, OFT, ORRH, ORAA, UE, ADUNAC, SIDUNAC,
cc. Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, MCD-DCA, RE, e interesados.